

Información proporcionada por Subsecretaría de Previsión Social

Consultas, reclamos, felicitaciones o sugerencias a la Subsecretaría de Previsión Social

Última actualización: 30 mayo, 2019

Descripción

Permite realizar consultas, además de presentar sugerencias, felicitaciones y reclamos a la Subsecretaría de Previsión Social.

Importante:

- Por esta vía los empleadores pueden pedir una charla sobre cotizaciones.
- No se pueden atender los requerimientos de audiencia o reunión con un empleado público de la subsecretaría (Ley del Lobby), ni solicitar información pública (Ley de Transparencia).

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web**, la **oficina de atención ciudadana** y al **teléfono de la Subsecretaría de Previsión Social +56 2 2827 96 00**.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Si bien no es necesario ningún documento, se solicitará el nombre completo, correo electrónico o dirección postal del interesado o del representante.

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en “ir al trámite en línea”.
2. Una vez en el sitio web de la institución, complete los antecedentes requeridos, adjunte los documentos que considere necesarios, y haga clic en “no soy un robot” y luego en “enviar”.
3. Como resultado del trámite, habrá ingresado una consulta, reclamo, felicitación o sugerencia, cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de 8 días corridos.

En oficina:

1. Diríjase a la oficina de atención ciudadana de la Subsecretaría de Previsión Social, ubicada en [Huérfanos 1273, piso 1, Santiago](#).
2. Explique el motivo de su visita: realizar una consulta, sugerencia, felicitación o reclamo a la Subsecretaría de Previsión Social.
3. Como resultado del trámite, habrá ingresado una consulta, reclamo, felicitación o sugerencia, cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de 8 días corridos.

Telefónico:

1. Llame al +56 2 2827 96 00.
2. Explique el motivo de su llamado: realizar consultas, sugerencias, felicitaciones y reclamos a la Subsecretaría de Previsión Social.
3. Como resultado del trámite, habrá ingresado una consulta, reclamo, felicitación o sugerencia, cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de 8 días corridos.

Link de trámite en línea:

<https://test.chileatiende.cl/fichas/66567-consultas-reclamos-felicitaciones-o-sugerencias-a-la-subsecretaria-de-prevision-social>